



Trámite: Renovación o duplicados de licencias de conducir tipo A, B, C, D

Descripción / Objetivo

Renovación o duplicado de licencias de conducir tipo A, B, C, D

Dependencia o Entidad

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS



Requisitos

Para renovar licencias tipo A

1. Entregar licencia original Estatal anterior, si no cuenta con ella, deberá presentar copia de la denuncia interpuesta ante el Ministerio Público por robo de la misma e identificación oficial
2. En caso de cambio de domicilio presentar comprobante (recibo de agua, luz, teléfono, o estado de cuenta bancario) no mayor a tres meses de antigüedad,
3. En términos del artículo 268 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato, deberá aprobar el examen de agudeza visual practicado.
4. Los solicitantes extranjeros; además de cumplir con los requisitos anteriores, deberán acreditar su legal estancia en el país mediante la presentación de su Forma Migratoria y pasaporte vigentes, en original y copia para cotejo.
5. En caso de que la licencia no cuente con el tipo sanguíneo, el solicitante deberá presentar un certificado médico expedido por una institución de salud, en hoja membretada, que contenga el nombre y número de cédula profesional del médico que lo realiza, especificar agudeza visual, tipo sanguíneo e indicar que el solicitante se encuentra apto para manejar un vehículo de motor. dicho certificado deberá ser menor a 30 días de antigüedad.
6. Realizar el pago respectivo en caja de la Tesorería Municipal.

Para renovar licencias tipo B

1. Entregar licencia original Estatal anterior, si no cuenta con ella, deberá presentar copia de la denuncia interpuesta ante el Ministerio Público por robo de la misma e identificación oficial
2. En caso de cambio de domicilio presentar comprobante (recibo de agua, luz, teléfono, o estado de cuenta bancario) no mayor a tres meses de antigüedad,
3. En términos del artículo 269 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato, deberá aprobar el examen de agudeza visual practicado.
4. Los solicitantes extranjeros; además de cumplir con los requisitos anteriores, deberán acreditar su legal estancia en el país mediante la presentación de su Forma Migratoria, en original y copia para cotejo.
5. Presentar tarjetón original vigente para operadores de servicio público y especial de transporte
6. Realizar el pago respectivo en caja de la Tesorería Municipal.

Para renovar licencias tipo C

1. Entregar licencia original Estatal anterior, si no cuenta con ella, deberá presentar copia de la denuncia interpuesta ante el Ministerio Público por robo de la misma, e identificación oficial.
2. Presentar carta de la empresa en hoja membretada, firmada por el representante legal, indicando la relación laboral con el solicitante, así como las características del vehículo a manejar (marca, modelo, tonelaje mayor a 3.6 toneladas, número de serie, número de placa, etc), copia simple de la tarjeta de circulación vigente y copia de identificación oficial del representante legal.
3. En caso de cambio de domicilio presentar comprobante (recibo de agua, luz, teléfono, o estado de cuenta bancario) no mayor a tres meses de antigüedad,
4. En términos del artículo 269 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato, deberá aprobar el examen de agudeza visual practicado.
5. Extranjeros; además deberán acreditar su legal estancia en el país mediante la presentación de su Forma Migratoria vigente (original y copia para cotejo).
6. Realizar el pago respectivo en caja de la Tesorería Municipal.

Para renovar licencias tipo D

1. Entregar licencia original Estatal anterior, si no cuenta con ella, deberá presentar copia de la denuncia interpuesta ante el Ministerio Público por robo de la misma e identificación oficial.
2. En caso de cambio de domicilio presentar comprobante (recibo de agua, luz, teléfono, o estado de cuenta bancario) no mayor a tres meses de antigüedad,
3. En términos del artículo 268 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato, deberá aprobar el examen de agudeza visual practicado.
4. Extranjeros; además deberán acreditar su legal estancia en el país mediante la presentación de su Forma Migratoria vigente (original y copia para cotejo).
5. Realizar el pago respectivo en caja de la Tesorería Municipal.

Renovación de licencias de otros Estados y del Extranjero

1. Presentar licencia anterior original.
2. En caso de que la licencia no cuente con el tipo sanguíneo, el solicitante deberá presentar un certificado médico expedido por una institución de salud, en hoja membretada, que contenga el nombre y número de cédula profesional del médico que lo realiza, especificar agudeza visual, tipo sanguíneo e indicar que el solicitante se encuentra apto para manejar un vehículo de motor. dicho certificado deberá ser menor a 30 días de antigüedad.
3. En términos del artículo 268 y 269 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato, deberá aprobar el examen de agudeza visual practicado.
4. Comprobante de domicilio dentro del Estado de Guanajuato (recibo de agua, luz, teléfono o estado de cuenta bancario) no mayor a tres meses de antigüedad.
5. Identificación oficial vigente con fotografía (INE, INAPAM, Cédula Profesional, Pasaporte, Cartilla Militar Liberada, etc.)
6. Para extranjeros deberán cumplir con los puntos del 1 al 4; además, presentar Forma Migratoria y pasaporte vigentes, así como la traducción formal realizada por persona especializada o Consulado (cuando la licencia contenga caracteres o símbolos propios del idioma que impidan el correcto análisis e identificación de datos)

Duplicados de licencias tipo A, B, C y D

1. presentar copia de la denuncia interpuesta ante el Ministerio Público por robo de la misma.
2. Identificación oficial vigente con fotografía
3. En caso de cambio de domicilio presentar comprobante (recibo de agua, luz, teléfono, o estado de cuenta bancario) no mayor a tres meses de antigüedad
4. Realizar el pago respectivo en caja de la Tesorería Municipal.



Pasos

- 1.- sacar cita en la oficina de su elección
2. cumplir con los requisitos de acuerdo al tipo de licencia que desea renovar
- 3.- aprobar exámen de agudeza visual
- 4.- realizar el pago correspondiente

Costo

Renovación tipo A y B

1. 2 años \$615.00
2. 3 años \$783.00
3. 5 años \$949.00

Renovación tipo C

1. 2 años \$664.00
2. 3 años \$799.00
3. 5 años \$1,033.00

Renovación Tipo D

1. 2 años \$331.00
2. 3 años \$364.00
3. 5 años \$508.00

Duplicado

Tipo A, B, C, D \$218.00

Modalidades

personas físicas

Plazo de respuesta

inmediato

Plazo para prevenir y cumplir con la prevención

inmediato

Criterios de resolución

documentación administrativa

Vigencia

2, 3 o 5 años

Fundamento Jurídico

- LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL

* Artículo 9



Contacto de la dependencia

Daniela Gómez

Datos institucionales de ubicación de las oficinas receptoras y resolutoras

Centro Max

Ubicación: ADOLFO LOPEZ MATEOS OTE. NO. 2518 LOCAL 19 , Jardines de Jerez

Teléfono: 477 771-2679

E-Mail:

Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas Sábado de 9:00 a 14:00 horas

Plaza de la Ciudadanía Griselda Álvarez

Ubicación: VASCO DE QUIROGA (BLVD) 2101 , Presidentes de México

Teléfono: 477 777-8790

E-Mail:

Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas y Sábado 9:00 a 14:00

Plaza Mayor

Ubicación: JUAN ALONSO DE TORRES BLVD No. 2002 Local 71 Int. Local 71 , Valle del Campestre

Teléfono: 477 779-7783

E-Mail:

Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas Sábado de 9:00 a 14:00 horas